

Documentación a entregar Persona Jurídica para préstamo corporativo, auto, leasing.

1. Formulario de Conozca su cliente (completar todos los campos y debe estar firmado)- (perfil del cliente jurídico) y (perfil del cliente natural de cada uno de los accionistas con 10% o más de las acciones, representante legal, etc.)
2. Solicitud de préstamo firmada.
3. Carta de APC
4. Copia de documento de identidad vigente de persona que solicita el préstamo, debe ser la(s) persona(s) autorizada(s) por la empresa, y de accionistas, directores y representante legal.
5. 1 referencia bancaria a nombre de la empresa, 1 referencia comercial a nombre de la empresa y 1 referencia de cada uno de los socios.
6. Certificaciones que evidencien la incorporación y vigencia de la persona jurídica, como: Pacto social y/o su equivalente del país de origen, e identificación del último beneficiario final persona natural, certificados de acciones, declaración jurada de último beneficiario final.
7. Aviso de operaciones.
8. Certificado de registro público vigente
9. Acta de la Empresa autorizando el préstamo, etc.
10. Certificación de ingresos: Estados Financieros auditados del último año, y dos (2) últimas declaraciones de renta. En caso de personas jurídicas recién constituidas deberán consignar estados de cuenta bancaria de la empresa y estados financieros de los accionistas, debidamente refrendados por un contador público.
11. Copia de recibo de servicio de agua, luz o teléfono a nombre de la empresa.
12. Formulario de seguro de vida (todos los campos deben completarse y firmarlo)

En caso de préstamo para auto y leasing, adicional deberá consignar:

13. Formulario Conoce tu Cliente fiduciaria y Formulario FUPERN (completar todos los campos y debe firmar el representante legal)
14. Proforma de auto / seguro del auto
15. Los vehículos usados deben ser no mayor a 3 años según el año indicado en el registro único vehicular, y se requiere del Avalúo reciente efectuada por Taller Autorizado.
16. En caso de ser leasing de algún equipo se solicitará la documentación que sea considerada por la financiera en el momento.

En caso de ser un préstamo con garantía hipotecaria de casas, terrenos, apartamentos u oficinas, se requiere:

- Avalúo del Bien efectuada los tres (3) últimos meses
- Escritura de la propiedad
- Cédula del propietario
- Planos de los Linderos
- Paz y Salvo del IDAAN
- Paz y Salvo de Inmueble
- Certificado del Registro Público